INFORME N° 23 DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONSTRUCCIÓN DE UNA GALERÍA PARA EXPOSICIÓN EN LA PLAYA DE LA CIUDAD DE SAN BERNARDINO_ CON ID: 493.145

Caacupé, 20 de octubre de 2026

Señor
DENIS LICHI, Gobernador
Gobernación del Tercer Departamento Cordillera

En la ciudad de Caacupé, República del Paraguay, a los 20 días del mes octubre de dos mil veintiséis siendo las 14:40 horas, se reúnen los miembros del comité evaluador de conformidad a lo establecido en la Ley N° 7021/22 en su" Artículo 54.- Comités de Evaluación Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos...,", se reúnen el Abg. Rodrigo Irala y el Abg. Rafael Ruiz Díaz, a los efectos de elevar el informe de evaluación y recomendación de adjudicación, relacionado con la Convocatoria a MENOR CUANTÍA NACIONAL ***CONSTRUCCIÓN DE UNA GALERÍA PARA EXPOSICIÓN EN LA PLAYA DE LA CIUDAD DE SAN BERNARDINO_ CON ID: 493.145,*** *el cual realiza estricto cumplimientos a lo establecido en el Artículo 82 del Decreto N° 2264/24, respecto a la integridad del contenido del informe de evaluación.*

Al respecto analizadas las documentaciones en su totalidad, se informa lo siguiente:

1 - ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

Conforme los plazos establecidos el día ***16 de octubre de 2026 a las 08:30 horas****, se procedió a la* ***Apertura de Sobre, donde se recibió un (1) sobre, presentado por el siguiente oferente:***

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
INVERSIONES CONSTRUCCIONES Y PROPIEDADES S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 479.891.166 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Tajy Aseguradora Monto total asegurado Gs.: 24.500.000 Vigencia de la Póliza: De 16/10/2026 a 26/02/2027. 133 días

2- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN - Art 75 Decreto 2264/24

Art. 75- Procedimiento de evaluación.
2) Evaluación basada en precio 2.1. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:
2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan

con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.
2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más b a y propuesta para la adjudicación.
2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

3. Verificación De Los Documentos sustanciales de acuerdo al ítem cotizado.

Se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 75- Procedimiento de Evaluación, Decreto N° 2264/24 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	***INVERSIONES CONSTRUCCIONES Y PROPIEDADES S.A.***
Formulario de ofertas debidamente firmado*	***Cumple*** *Presenta mencionado documento*
Garantía de mantenimiento de ofertas* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	***Cumple*** *Presenta Póliza de ASEGURADORA TAJY debidamente extendida*
PERSONAS JURÍDICA	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	***Cumple*** *Presenta mencionado documento*
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	***Cumple*** *Presenta copia de Cedula de Identidad*
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y/o de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	***Cumple*** *Presenta copia de* actas de asamblea
ACTA DE VISITA DE OBRA	***CUMPLE*** Presenta acta de visita de obra de fecha 09/10/20.

CONCLUSIÓN: los oferente ***INVERSIONES CONSTRUCCIONES Y PROPIEDADES S.A.,*** cumple con la presentación de *las documentaciones de carácter sustancial solicitados en el PBC, pasando así a la siguiente etapa de evaluación*

4. CORRECCIONES RITMÉTICAS

ITEM	Descripción	INVERSIONES CONSTRUCCIONES Y PROPIEDADES S.A.	
		MONTO TOTAL OFERTA	CORRECCIONES SI FUESEN NECESARIO
1	CONSTRUCCIÓN DE UNA GALERÍA PARA EXPOSICIÓN EN LA PLAYA DE LA CIUDAD DE SAN BERNARDINO	*Gs. 479.891.166*	Ninguno

OBSERVACIÓN: No fue necesaria la realización de correcciones aritméticas.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, cuando los montos cotizados se aparten de los parámetros o rangos establecidos en la normativa aplicable.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario oferente	Precio Unitario Convocante	diferencia en %
1	Demolicion	1,00	15.000.000,00	15.613.760	-3,93
2	Provisión y colocación de cartel de obra (1,50m x 1,20m) chapa negra N° 24, parante caño negro tratado con esmalte sintético.	1,00	1.496.000,00	1.581.600	-5,41
3	Provision y colocación de Vallado perimetral con chapa galvanizada	116,00	115.600,00	116.760	-0,99
4	Marcacion y replanteo	133,00	6.800,00	6.620	2,72
5	Estudio de Suelo	1,00	4.760.000,00	4.896.000	-2,78
6	Memoria de calculo estructural (diseños de fundacion)	1,00	8.160.000,00	8.019.794	1,75
7	Fundacion de hormigon armado, incluye excavacion	8,00	2.652.000,00	2.649.200	0,11
8	Encadenado Inferior	50,00	204.000,00	221.737	-8,00
9	Cimiento de piedra bruta colocada	20,00	594.320,00	640.872	-7,26
10	Mampostería de nivelación de 0,30m de ladrillos comunes	88,00	268.736,00	270.219	-0,55
11	Mampostería de elevación de 0,15m de (frente)	25,00	148.000,00	142.416	3,92

12	Revoque de paredes revocadas	50,00	46.920,00	47.432	-1,08
13	Revoque de nivelacion	88,00	46.920,00	47.432	-1,08
14	Relleno y compactacion	93,00	206.040,00	222.617	-7,45
15	Rampa peatonal (posterior segun plano) Incluye baranda lateral de proteccion	2,00	13.568.720,00	13.012.214	4,28
16	Rampa peatonal (frente acceso empedrado)	45,72	1.020.000,00	798.666	27,71
17	Contrapiso de H° de cascote de 0,10m de espesor	235,00	66.640,00	67.544	-1,34
18	Carpeta para piso	235,00	53.720,00	50.112	7,20
19	Piso tipo simil madera de porcelanato	193,00	201.280,00	153.888	30,80
20	Piso tipo baldoson (guardaobra)	41,00	114.240,00	115.877	-1,41
21	Gradas de acceso	3,00	408.000,00	424.323	-3,85
22	Techo metálico (con isopor de 30mm) sobre estructura metálica	173,00	421.000,00	483.900	-13,00
23	Pilares de caño cuadrado metalico de 100x100, rellenos de hormigon	10,00	958.800,00	970.159	-1,17
24	Cabriada metalica	2,00	5.800.000,00	5.491.694	5,61
25	Mesada de material (mamposteria y mesada de hormigon con terminacion cementicia) para exposicion	29,00	333.622,00	348.236	-4,20
26	Puertas metálicas 1m x 1m c/candado	28,00	822.800,00	973.380	-15,47
27	Pinturas -Pintura al sintetico de base de techo metálico	37,00	53.040,00	54.984	-3,54
28	Pintura al latex de paredes revocadas	88,00	51.680,00	53.628	-3,63
29	Pintura de canaleta y bajada con pintura sintética	47,00	36.040,00	36.604	-1,54
30	Revoque texturado de paredes exteriores - incluye base y revoque impermeable con pintura al latex	44,00	81.600,00	84.531	-3,47
31	Canaleta moldurada de chapa galvanizada N° 26	33,40	122.400,00	124.630	-1,79
32	Cenefa (incluye pintura)	17,00	204.000,00	211.900	-3,73
33	Bajada de desagüe pluvial de PVC	14,00	95.200,00	111.420	-14,56
34	Instalación eléctrica -Tablero principal (en columna existente)	1,00	816.000,00	933.600	-12,60
35	instalacion Monofasica c/ acometida y limitadora hasta 40 A	1,00	2.176.000,00	2.276.700	-4,42
36	Provision, colocacion y alimentacion de tablero Principal	1,00	544.000,00	574.400	-5,29
37	Provision, colocacion y alimentacion de los circuitos de luces	22,00	217.600,00	264.960	-17,87
38	Provision, colocacion y alimentacion de los circuitos de tomas	10,00	217.600,00	238.060	-8,59
39	Provision y colocacion de Artefactos de iluminacion decorativa	2,00	1.496.000,00	1.460.700	2,42
40	Provision y colocacion de Artefactos de iluminacion	20,00	272.000,00	281.200	-3,27
41	Provisión y colocación de Mástil de aluminio(para exterior) con pintura sintética y base de hormigón, (incluye bandera)	1,00	5.440.000,00	5.680.100	-4,23
42	Provision y colocacion cartel tipo letras corporeas de acero inoxidable c/ iluminacion led. Altura de letras de 0,30m, fachada	1,00	12.000.000,00	15.715.100	-23,64

43	Pasto	66,00	40.800,00	51.013	-20,02
44	Jardineria de terminacion	20,00	204.000,00	208.828	-2,31
45	Limpieza final y retiro de escombros	1,00	2.500.000,00	2.217.500	12,74

OBSERVACION *como se puede observar el oferente ha cotizado algunos ítems fuera de los parámetros de la convocante, pero ha presentado el Formulario de composición de precios unitarios, el cual será considerado razonable los precios unitarios establecido por el oferente*

6 – Calificación legal:

DOCUMENTOS	***INVERSIONES CONSTRUCCIONES Y PROPIEDADES S.A.***
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, el cual comprende la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar.	***CUMPLE*** *Presenta el mencionado documento*
2. Además, deberá verificar la presentación de la declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, y de las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales, a fin de verificar que los oferentes no se encuentren incursos en las causales previstas en el Art 21 de la Ley N° 7021/22.	***CUMPLE*** *Verificado en el siguiente enlace* *https://www.paraguay.gov.py/carpeta-ciudadana* *no se registran datos como funcionarios públicos*
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos d) y e) del artículo 21 de la Ley, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL	
4. Si se constatara que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá contratar con el Estado, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	***CUMPLE*** *No posee impedimentos para contratar con el estado.*
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, en el Registro de Proveedores del Estado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o	***CUMPLE*** *Presenta el mencionado documento*

propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos h), i), y j) de la Ley 7021/22, además la convocante se encuentra facultada de solicitar informes internos institucionales para el cotejo de la información con respecto a los incisos mencionados. La declaración jurada deberá contar con información vigente al momento de la presentación de las ofertas y el oferente será responsable de la actualización del documento que obre en el registro de proveedores del Estado. En caso de que el oferente no cuente con dicho Formulario en su registro, la Convocante procederá a solicitarlo durante la etapa de evaluación de ofertas. Si el oferente no responde el pedido o no remite el citado Formulario, se procederá al rechazo de la oferta.	
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de sancionados de la DNCP.	***CUMPLE*** *Verificado en el Portal de la DNCP el oferente no se encuentra en el registro de inhabilitados de la DNCP*
7. El comité verificará en fuentes públicas de información de libre acceso, si el oferente o sus integrantes, se encuentran en los demás supuestos contenidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22, pudiendo utilizar como guía instructiva el documento aprobado por la DNCP. En caso de requerirse, el comité podrá solicitar aclaración al oferente sobre la vigencia de la información obrante en las fuentes respectivas.	***CUMPLE*** *El oferente NO POSEEN IMPEDIMENTOS para presentar propuestas o contratar con el estado.*
8. En caso de que aplique la subcontratación y que el oferente haya presentado el formulario de personas a subcontratar/subcontratadas junto con la oferta, el Comité de Evaluación de Ofertas deberá evaluar el contenido del formulario a los efectos de constatar que el subcontratista no se encuentra comprendido en alguna de las causales de prohibición previstas en el Art. 21 de la Ley Nº 7021/22, pudieron requerir al oferente la información que sea necesaria. *Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.*	***NO APLICA.***

***CONCLUSIÓN**: como se puede observar en el cuadro más arriba el oferente **INVERSIONES CONSTRUCCIONES Y PROPIEDADES S.A.,** CUMPLE con la capacidad legal requerido en el PBC.*

APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL A TRAVES DEL CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL - CPS

a) Oferentes. A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.
El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

b) Oferentes en Consorcio:
b.1. Provisión de Bienes. El CPEN debe ser expedido a nombre del miembro, o los miembros, que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los integrantes del consorcio fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio constituido o en formación, o a nombre de cualquiera de los integrantes del mismo.
b.2. Provisión de Servicios. Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN. (Se entenderá por el término "servicio" aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas).

Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio específico certificado.
Para los casos de prestación de servicios, el CPEN será intransferible. Se permite el uso del CPEN por terceros exclusivamente en caso de productos y bajo autorización expresa del titular del certificado, éste podrá ser utilizado por terceros para la presentación de ofertas en el marco de un procedimiento de contratación, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación respectiva.
Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN — MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY — PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA — GOBIERNO DEL PARAGUAY

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	225957	493145	1149924	VerCertificado	Autorizado,	15/10/2026 10:10:52	800486846	INVERSIONES,CONSTRUCCIONES Y PROPIEDADES S.A.

CONCLUSIÓN: *La convocante ha verificado en la página oficial el oferente* ***INVERSIONES CONSTRUCCIONES Y PROPIEDADES S.A*** *posee el certificado de origen Nacional y siendo única oferta no se procede a la aplicación del mismo.*

Siguiendo lo establecido en el. ***Art 75 Decreto 2264/24*** *en sus numerales* ***2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. 2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación. ...",*** *Por tal motivo se procede a analizar la oferta de* ***INVERSIONES CONSTRUCCIONES Y PROPIEDADES S.A*** *que cumple con los requerimientos sustanciales del pliego de bases y condiciones:*

DOCUMENTOS	***INVERSIONES CONSTRUCCIONES Y PROPIEDADES S.A***
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	***CUMPLE*** Presenta Certificado N° 566947
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	***Cumple*** *Presenta* Constancia de RUC.
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	***CUMPLE*** Presenta Declaración jurada
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	***CUMPLE*** Presenta Certificado N° 225957
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	***CUMPLE*** Presenta CCT N° 4270238420626
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	***CUMPLE*** *Presenta el Patente de la ciudad de PIRAYU*
Declaración Jurada de declaración Jurada de Personas	***CUMPLE*** *Presenta el mencionado documento*
Formulario de Composición de Precios	***CUMPLE*** *Presenta el mencionado formulario*

Este comité informa que la empresa ***INVERSIONES CONSTRUCCIONES Y PROPIEDADES S.A*** no ha presentado algunos documentos formales solicitados en el pliego de bases y condiciones por lo que este comité le solicito vía nota por correo electrónico en fecha 16 de octubre hasta fecha tope 19 de octubre del corriente a las 14:30 hs, En virtud al Decreto N° 2264/24. Se informa que el oferente ***INVERSIONES CONSTRUCCIONES Y PROPIEDADES S.A,*** *Se informa que los mismos han sido contestado en tiempo y forma lo solicitado por este comité y se halla anexo para las verificaciones que corresponda.*

8 – CAPACIDAD FINANCIERA

DOCUMENTOS	**INVERSIONES, CONSTRUCCIONES Y PROPIEDADES SA**
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. [2023 - 2024 - 2025]	**CUMPLE** Con 3,85
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados [2023 - 2024 - 2025]	**CUMPLE** Con 0,14

• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: [50%] Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras..	**CUMPLE** Con un promedio de activo liquido solicitado de G. 1.377.575.502
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	**Cumple** Presenta autorización para pedir referencias
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	**Cumple** Presenta el mencionado documento
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los ejercicios fiscales cerrados años 2023, 2024 y 2025	**Cumple** Presenta el mencionado documento

INCOP S.A							
	debera ser mayor o igual que 1, en promedio en los tres ultimos años (2023- 2024- 2025)						
Coeficiente de Liquidez:	MONTOS						PROMEDIO
	AÑO 2023	%	AÑO 2024	%	AÑO 2025	%	
ACTIVO CORRIENTE	1.794.078.902	4,08	1.767.548.621	4,30	2.067.418.261	3,17	3,85
PASIVO CORRIENTE	439.940.274		411.202.596		651.233.101		

Coeficiente de Solvencia:	MONTOS						PROMEDIO
	No debera ser mayor 0,80 , en promedio en los tres ultimos años (2023- 2024- 2025)						
	AÑO 2023	%	AÑO 2024	%	AÑO 2025	%	
PASIVO TOTAL	439.940.274	0,12	411.202.596	0,12	651.233.101	0,17	0,14
ACTIVO TOTAL	3.536.279.712		3.510.776.545		3.821.338.252		

CAPITAL OPERATIVO	MONTOS						PROMEDIO
	El minimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.						
	AÑO 2023	%	AÑO 2024	%	AÑO 2025	%	
ACTIVO CORRIENTE	1.794.078.902	1.360.195.322	1.767.548.621	1.356.346.025,0	2.067.418.261	1.416.185.160	1.377.575.502
PASIVO CORRIENTE	433.883.580		411.202.596		651.233.101		

TOTAL DE PROMEDIO	1.377.575.502	
total de la oferta	479.891.166	supera el %
activo liquido 50%	191.956.466	requerido cumple

9- EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS – DOCUMENTOS:

Experiencia requerida	INVERSIONES, CONSTRUCCIONES Y PROPIEDADES SA
1- Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 80% del monto total ofertado. 2- El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de cinco (5) años señalado en el párrafo precedente.	**Cumple** (Ver Cuadro Más Abajo Facturas)

VOLUMEN ANUAL	Factura n° 001-001-0001217	247.677.649
	Factura n° 001-005-0000018	41.735.451
	Factura n° 001-001-0001219	41.911.200
	Factura n° 001-001-0001196	106.023.776
	Factura n° 001-001-0001195	51.555.428
	Factura n° 001-001-0001197	19.471.585
	Factura n° 001-001-0001177	106.023.776
	Factura n° 001-001-0001198	92.798.895
	Factura n° 001-001-0001179	136.161.782
	Factura n° 001-001-0000833	1.798.000.000
	Factura n° 001-001-0001042	1.769.200.000
	monto total de las factura	4.410.559.542
	dividido 5 años	882.111.908
	monto de oferta	479.891.166
	80% OFERTA	**383.912.933**
	CUMPLE/NO CUMPLE	**CUMPLE** (supera ampliamente el monto requerido

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS – DOCUMENTOS:

Experiencia requerida	INVERSIONES, CONSTRUCCIONES Y PROPIEDADES SA
Presentar Constancia de RUC, donde figure como actividad el rubro de construcción.	**Cumple** Presenta Constancia de RUC, y figura la actividad principal construcción.
Presentar certificación vigente en la norma ISO 14001 vigente (SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL	**Cumple** Presenta certificado ISO 14001
Participación en calidad de contratista o integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, en la construcción de al menos 2 (DOS) obras de complejidad similar.	**Cumple** Presenta el mencionado documento
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, en al menos 2 (DOS) contratos como minimo y que cumplan las siguientes características, dentro de los últimos cinco [5] años (2026, 2025, 2024, 2023, 2022)	**Cumple** Presenta el mencionado documento

2 (DOS) Contratos de obras considerados para espacios públicos, ejemplo: muelles, salon de usos multiples, teatro municipal, plazas y similar	**Cumple** Presenta copias de contratos
2 (DOS) Contratos que contemplen al menos 200 m2 mínimo de techo de metálico cada uno - Provisión y colocación de piso de canto rodado - Instalación eléctrica *Las obras deberán estar terminadas en su totalidad para ser consideradas como experiencia del ítem.-	**Cumple** Presenta copias de contratos

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y especifica en obras

Experiencia requerida	INVERSIONES, CONSTRUCCIONES Y PROPIEDADES SA
Copia de contratos acompañado de sus facturaciones y/o recepciones finales y/o provisorias que avalen la experiencia requerida conforme al porcentaje establecido.	**Cumple** Presenta el mencionado documento
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	**Cumple** Presenta el mencionado documento
Copia de contratos que avalen la experiencia específica requerida.	**Cumple** Presenta el mencionado documento
Certificación vigente en la norma ISO	**Cumple** Presenta el mencionado documento

EXPERIENCIA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Experiencia requerida	INVERSIONES, CONSTRUCCIONES Y PROPIEDADES SA
1- Un/a Jefe/a o Superintendente de Obras (arquitecto/ingeniero civil) con al menos 8 años de experiencia general, contados desde la obtención del título universitario emitido por el Ministerio de Educación y Cultura.	**Cumple** Presenta título de arquitectura con fecha de emisión de año 2017.
2- Residente de obra: Un Arquitecto/a o Ingeniero/a Civil para el cargo de Residente de Obras, con 3 (tres) años desde la obtención del título universitario emitido por el Ministerio de Educación y Cultura.	**Cumple** Presenta título de arquitectura con fecha de emisión de año 2022
3. Un Ingeniero Ambiental con 5 (cinco) años de experiencia desde la obtención del título universitario emitido por el Ministerio de Educación y Cultura, inscripto en IPS con antigüedad de 1 año por el oferente	**Cumple** Presenta título de Ingeniero Ambiental con fecha de emisión de año 2019, y esta inscripto en IPS con antigüedad de un año.
Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal	

Currículum de los profesionales en el cual debe estar indicado como mínimo la formación académica y experiencia profesional para el cargo en el que será designado.	**Cumple** Presenta curriculum de los profesionales
Fotocopia simple de ambas caras del título de carrera de grado; Registro MOPC vigente de los profesionales propuestos para los cargos de Jefe/Superintendente, Residente de Obra e Ingeniero Ambiental.	**Cumple** Presenta el mencionado documento
Constancia emitida por IPS con la antigüedad del Ingeniero Ambiental propuesto	**Cumple** Presenta el mencionado documento

EXPERIENCIA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Experiencia requerida	**INVERSIONES, CONSTRUCCIONES Y PROPIEDADES SA**
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • 1(una) Excavadora • 2(dos) Compactador Liso • 1(un) Motoniveladora • 2(dos) Sapito compactador • 1(un) Camion Volquete Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras	**Cumple** Presenta el mencionado documento
Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empres se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	**N/A.**
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	**N/A**
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	**Cumple** Presenta el mencionado documento
En caso de equipos pertenecientes a terceros adjuntar: Contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	**Cumple** Presenta el mencionado documento

OBSERVACIÓN: cumplen con la experiencia mínima requerida en el PBC: CAPACIDAD FINANCIERA, EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA, CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL, CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS.

OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA

Ninguna.

El Oferente **INVERSIONES, CONSTRUCCIONES Y PROPIEDADES SA,** ***CUMPLE*** *con todos los requisitos y criterios de evaluación establecidos en las bases concursales que rigen el llamado, por lo que su oferta califica en el presente procedimiento.*

11- EXCLUSIÓN DE ENCARGADOS DE EVALUACIÓN POR DE CONFLICTO DE INTERESES ART. 82 DECRETO 2264/24

No se registraron.

12- AUSENCIA DE LOS ENCARGADOS DE LA EVALUACIÓN - ART. 82 DECRETO 2264/24.

No se registraron.

13- DISIDENCIA DE CRITERIOS DE LOS ENCARGADOS DE LA EVALUACIÓN Y SUS FUNDAMENTOS - ART. 82 DECRETO 2264/24

No se registraron

14.- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

POR TANTO, conforme a los principios rectores establecidos en el Art. 4° de la ***Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"****, los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el PBC, y amparados en el* ***Art. 55° "Adjudicación" de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto Reglamentario Nº 2264/24****, considerando también que; las cantidades recomendadas para la adjudicación no superan el importe de la correspondiente a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) y que la empresa adjudicada cumple con los CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN establecidos en* ***la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", Artículo 55.- Adjudicación Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."*** *este COMITÉ* ***RECOMIENDA*** *a la* ***MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL****, adjudicar a la siguiente firma:*

INVERSIONES, CONSTRUCCIONES Y PROPIEDADES SA, ***con RUC N° 80048684-6,*** *por un monto de ₲ 479.891.166 (guaraníes cuatrocientos setenta y nueve millones ochocientos noventa y un mil ciento sesenta y seis)*
Acorde a los precios establecido en la planilla de ofertas y el cuadro de precios unitarios adjudicados

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Caracteristicas
1	Demolicion	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	15.000.000	15.000.000	procedencia: Nacional

2	Provisión y colocación de cartel de obra (1,50m x 1,20m) chapa negra N° 24, parante caño negro tratado con esmalte sintético.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.496.000	1.496.000	procedencia: Nacional
3	Provision y colocacion de Vallado perimetral con chapa galvanizada	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	116,00	115.600	13.409.600	procedencia: Nacional
4	Marcacion y replanteo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	133,00	6.800	904.400	procedencia: Nacional
5	Estudio de Suelo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	4.760.000	4.760.000	procedencia: Nacional
6	Memoria de calculo estructural (diseños de fundacion)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	8.160.000	8.160.000	procedencia: Nacional
7	Fundacion de hormigon armado, incluye excavacion	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	8,00	2.652.000	21.216.000	procedencia: Nacional
8	Encadenado Inferior	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	50,00	204.000	10.200.000	procedencia: Nacional
9	Cimiento de piedra bruta colocada	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	20,00	594.320	11.886.400	procedencia: Nacional
10	Mampostería de nivelación de 0,30m de ladrillos comunes	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	88,00	268.736	23.648.768	procedencia: Nacional
11	Mampostería de elevación de 0,15m de (frente)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	25,00	148.000	3.700.000	procedencia: Nacional
12	Revoque de paredes revocadas	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	50,00	46.920	2.346.000	procedencia: Nacional
13	Revoque de nivelacion	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	88,00	46.920	4.128.960	procedencia: Nacional
14	Relleno y compactacion	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	93,00	206.040	19.161.720	procedencia: Nacional
15	Rampa peatonal (posterior segun plano)	unidad de medida: Unidad	2,00	13.568.720	27.137.440	procedencia: Nacional

	Incluye baranda lateral de proteccion	presentación: UNIDAD				
16	Rampa peatonal (frente acceso empedrado)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	45,72	1.020.000	46.634.400	procedencia: Nacional
17	Contrapiso de H° de cascote de 0,10m de espesor	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	235,00	66.640	15.660.400	procedencia: Nacional
18	Carpeta para piso	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	235,00	53.720	12.624.200	procedencia: Nacional
19	Piso tipo simil madera de porcelanato	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	193,00	201.280	38.847.040	procedencia: Nacional
20	Piso tipo baldoson (guardaobra)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	41,00	114.240	4.683.840	procedencia: Nacional
21	Gradas de acceso	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3,00	408.000	1.224.000	procedencia: Nacional
22	Techo metálico (con isopor de 30mm) sobre estructura metálica	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	173,00	421.000	72.833.000	procedencia: Nacional
23	Pilares de caño cuadrado metalico de 100x100, rellenos de hormigon	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10,00	958.800	9.588.000	procedencia: Nacional
24	Cabriada metalica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	5.800.000	11.600.000	procedencia: Nacional
25	Mesada de material (mamposteria y mesada de hormigon con terminacion cementicia) para exposicion	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	29,00	333.622	9.675.038	procedencia: Nacional
26	Puertas metálicas 1m x 1m c/candado	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	28,00	822.800	23.038.400	procedencia: Nacional
27	Pinturas -Pintura al sintetico de base de techo metálico	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	37,00	53.040	1.962.480	procedencia: Nacional
28	Pintura al latex de paredes revocadas	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	88,00	51.680	4.547.840	procedencia: Nacional

29	Pintura de canaleta y bajada con pintura sintética	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	47,00	36.040	1.693.880	procedencia: Nacional
30	Revoque texturado de paredes exteriores - incluye base y revoque impermeable con pintura al latex	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	44,00	81.600	3.590.400	procedencia: Nacional
31	Canaleta moldurada de chapa galvanizada N° 26	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	33,40	122.400	4.088.160	procedencia: Nacional
32	Cenefa (incluye pintura)	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	17,00	204.000	3.468.000	procedencia: Nacional
33	Bajada de desagüe pluvial de PVC	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	14,00	95.200	1.332.800	procedencia: Nacional
34	Instalación eléctrica - Tablero principal (en columna existente)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	816.000	816.000	procedencia: Nacional
35	instalacion Monofasica c/ acometida y limitadora hasta 40 A	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	2.176.000	2.176.000	procedencia: Nacional
36	Provision, colocacion y alimentacion de tablero Principal	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	544.000	544.000	procedencia: Nacional
37	Provision, colocacion y alimentacion de los circuitos de luces	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	22,00	217.600	4.787.200	procedencia: Nacional
38	Provision, colocacion y alimentacion de los circuitos de tomas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10,00	217.600	2.176.000	procedencia: Nacional
39	Provision y colocacion de Artefactos de iluminacion decorativa	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	1.496.000	2.992.000	procedencia: Nacional
40	Provision y colocacion de Artefactos de iluminacion	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	20,00	272.000	5.440.000	procedencia: Nacional
41	Provisión y colocación de Mástil de aluminio(para exterior) con pintura sintética y base de hormigón, (incluye bandera)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	5.440.000	5.440.000	procedencia: Nacional

42	Provision y colocacion cartel tipo letras corporeas de acero inoxidable c/ iluminacion led. Altura de letras de 0,30m, fachada	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	12.000.000	12.000.000	procedencia: Nacional
43	Pasto	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	66,00	40.800	2.692.800	procedencia: Nacional
44	Jardineria de terminacion	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	20,00	204.000	4.080.000	procedencia: Nacional
45	Limpieza final y retiro de escombros	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	2.500.000	2.500.000	procedencia: Nacional
Total por Grupo:					479.891.166	

Salvo mejor parecer para el procedimiento a MENOR CUANTÍA NACIONAL con ID PORTAL N° 493.145, Construcción De Una Galería Para Exposición En La Playa De La Ciudad De San Bernardino

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el **Acto De Evaluación**, suscribiendo el presente informe, previa lectura y ratificación.

Es nuestro informe.

Abg. Rodrigo Irala
Asesor Técnico
Comité Evaluador

Abg. Rafael Ruiz Díaz
Asesor Técnico
Comité Evaluador